

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012, acordó aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria 6/2012, conforme a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2001, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que figuran en el anexo, transcurrido el plazo de quince días de exposición pública, contados desde el 15 de agosto hasta el 1 de septiembre de 2012 (ambos incluidos), efectuada mediante anuncios publicados en el tablón de edictos y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 193, de 14 de agosto de 2012, sin que durante el mismo se presentasen reclamaciones o sugerencias, dicho acuerdo se entiende definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente acuerdo definitivo podrá interponerse, con carácter previo, recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la misma, a continuación se inserta el acuerdo adoptado y el texto íntegro de la ordenanza aprobada.

ANEXO

PARTIDAS A SUPLEMENTAR

Partida	Descripción	Euros
161.227.99	Otros trabajos. REC	2.500
163.227.99	Otros trabajos. REC	400.000
320.227.99	Otros trabajos. REC	60.000
330.227.99	Otros trabajos. REC	25.000
337.227.99	Otros trabajos. REC	2.500
338.227.99	Otros trabajos. REC	10.000
340.227.99	Otros trabajos. REC	7.000
425.221.03	Suministros energéticos	50.000
450.227.99	Otros trabajos. REC	100.000
920.227.99	Otros trabajos. REC	126.000
924.226.02	Comunicación	10.000
931.227.99	Otros trabajos. REC	7.000
Total		800.000

PARTIDAS DE INGRESOS

Partida	Descripción	Euros
913.00	Préstamos a largo plazo. Préstamo plan de pago a proveedores Real Decreto Legislativo 4/2012	800.000
Total ingresos		800.000

Soto del Real, a 3 de septiembre de 2012.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.
(03/30.293/12)